

Democracia en América Latina: reflexiones sobre/desde los tiempos progresistas (Venezuela, Ecuador y Bolivia)

Democracy in Latin America: reflections on / from progressive times
(Venezuela, Ecuador y Bolivia)

Raúl González Meyer

Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Chile

RESUMEN

Este artículo identifica algunas discusiones latinoamericanas canalizadas y abiertas por las experiencias ocurridas en los llamados gobiernos progresistas o de centro-izquierda que, como conjunto, han cubierto las primeras dos décadas del nuevo siglo. Ello se realiza ubicando dichas experiencias en una temporalidad mayor que permita situar mejor su significado como eventuales generadoras de un debate enriquecido o emergente sobre la democracia en el continente. La interrogación central es, entonces, sobre qué planteamientos, idearios, procesos, tensiones, consecuencias, problemas, allí ocurridos, pueden ser procesados para el debate de la “cuestión democrática” latinoamericana. Cómo leer -y cómo fue leído- lo democrático y qué fenómenos allí ocurridos se hacen relevantes para esa discusión. El trabajo explora, desde la pregunta por la democracia, lo eventualmente novedoso de este tiempo histórico y la compleja relación entre avances y tensiones emergentes. Tendremos como referencia principal los procesos ocurridos en Venezuela, Ecuador y Bolivia, que fueron los que expresaron un mayor interés, desde una mirada continental, en cuanto a las propuestas y procesos que generaron. Descubrimos, allí, de manera expresa o implícita, dentro de una propuesta de cambios sociales, un debate o significado intenso acerca de la democracia con originalidades significativas y con algunos puntos ciegos, necesarios de iluminar.

PALABRAS CLAVE: democracia, gobiernos progresistas, gobernanza, cambio social, neoliberalismo

ABSTRACT

The following text identifies some Latin American discussions channeled and opened by the experiences of the so-called progressive or center-left governments that as a whole have covered the first two decades of the new century. This is done by locating those experiences in a longer temporality which allows a better understanding of their meaning as eventual generators of an enriched or emerging debate on democracy in the continent. The central question is, then, to figure out what approaches, ideologies, processes, tensions, consequences and problems, which took place there, can be processed for the debate on the Latin American “democratic question”. How to read -and how it has been read- democracy and what phenomena become relevant for this discussion. The word seeks to identify, from the point of view of the democratic question, the novelty of this historical time emerging with the new century, showing as part of the same history tensions and responses, the complex relationships between advances and emergent tensions. We will have as main the processes that took place in Venezuela, Ecuador and Bolivia, which were the ones that expressed the greatest interest, from a continental perspective, in terms of the proposals and processes that generated. There, expressly or implicitly, we discover within proposals for social changes, an intense debate, full of significant originalities, on the meaning of democracy, with some blind spots which need clarification.

KEY WORDS: democracy, progressive governments, governance, social change, neoliberalism

INTRODUCCIÓN

El texto siguiente identifica algunas discusiones latinoamericanas canalizadas y abiertas por las experiencias ocurridas en los llamados gobiernos progresistas o de centro-izquierda que, como conjunto, cubrieron las primeras dos décadas del nuevo siglo. Ello se realiza ubicando dichas experiencias en una temporalidad mayor que permita situar mejor su significado como eventuales generadoras de un debate enriquecido o emergente sobre la democracia en el continente. La

exploración central es, entonces, acerca de qué planteamientos, idearios, procesos, tensiones, consecuencias, problemas, allí ocurridos, pueden ser identificados y discutidos con relación a la “cuestión democrática” latinoamericana.

Dichos gobiernos y las expresiones sociales que les dieron vida han representado un significativo fenómeno político especialmente en América del Sur y tuvieron sus ejemplos más importantes en Venezuela (1999), Bolivia (2006) y Ecuador (2007), aunque en análisis más amplios se considera en esa nueva ola de gobiernos, a países como Brasil (2003), Argentina (2003), Uruguay (2005), Nicaragua (2007) y Paraguay (2008). Una amplia literatura se refirió a ellos bajo calificativos como el auge de las izquierdas en América Latina, el retorno del Estado, el resurgimiento del populismo, el inicio del post-neoliberalismo y la emergencia de nuevas instituciones participativas (Marthoz y Duterme, 2007; Moreira, Raus, Gómez, 2008; Cameron y Hershberg 2010; Buendía, Medialdea, 2013; Borón, 2013; Sandbrook, 2014). También hubo quienes los definieron como una nueva cara del neoliberalismo en América Latina (Petras, 2008).

Los procesos ocurridos en Venezuela, Ecuador y Bolivia, fueron los que expresaron un mayor interés en cuanto a las propuestas que generaron. Descubrimos, allí, de manera expresa o implícita, dentro de una propuesta más amplia de cambios sociales, un debate con un significado importante acerca de la democracia; con originalidades, pero con algunos puntos ciegos o con falta de iluminación. Hubo, también, el intento por significarla de ciertas maneras, y, por lo tanto, se estaba lejos de abandonarla como “objeto” de disputa y sentido y lejos de verla como una cuestión con un esplendor pasado, pero que hoy estaría, como dice Crouch, en camino hacia una naturalización de ordenes sociales predemocráticos, en manos de las elites (Crouch, 2004).

Las discusiones sobre la democracia en América Latina han estado presentes en el siglo XX, a veces presentadas desde algunas referencias reiterativas, como la cuestión de los “estados populistas latinoamericanos” recordando su orientación hacia una integración social ampliada, pero con concentración del poder en partidos y corporaciones diversas y sustentados en la retórica del líder. Asimismo, las referencias a las inestabilidades de los gobiernos y las democracias frente a cambios del sistema económico mundial o los roles de los ejércitos frente a pugnas sociales, en especial frente a proyectos de cambio social o en momentos de vacío político (Ianni, 1975; Germani, 1968, Di Tella, 1965; De la Torre, 2007; Rouquieu, 1987).

El análisis de la democracia en estos tiempos progresistas recoge, pero también transforma algunos de estos temas y hace emerger otros, lo que lo hace, en cierto grado, un tiempo con originalidades e interrogantes de mayor significación que, incluso, las del tiempo de las transiciones a las democracias de los años 80 del siglo pasado.

LOS TIEMPOS MÁS EXTENDIDOS DE LA HISTORIA DEMOCRÁTICA RECIENTE

Las discusiones abiertas por las experiencias progresistas pueden ser diacrónicamente situadas en una lectura estilizada de algunos componentes centrales del itinerario discursivo y político recorrido por la democracia en la América Latina de las últimas seis décadas. Podemos reconocer a aquellas, en un tercer o cuarto tiempo, de acuerdo cómo se “ordene” ese acontecer histórico.

TIEMPOS DE CRÍTICAS Y REVALORIZACIONES DE LA DEMOCRACIA LIBERAL “REPRESENTATIVA”

Podemos identificar los años 60 y 70 como uno en que se expande la crítica a la democracia liberal, como realidad o como imaginario, desde una matriz socialista-marxista que la caracterizará como formal y burguesa, en cuanto no va al fondo de las relaciones sociales de explotación, particularmente económicas y de propiedad, y separa a los electores de los elegidos, impidiendo la expresión efectiva, en las decisiones, de las clases no elitarias (Cueva, 1988).¹ En el campo de los debates sobre desarrollo (González, 2013) para los teóricos de la dependencia, la posibilidad de progreso popular, económico y social, requería la superación de esa democracia liberal y nuevas formas de construcción de un poder popular más directo (Dos Santos, 1999). El surgimiento en el continente de grupos revolucionarios con capacidades armadas -con referencia a Cuba- que llaman a derrocar ese orden electivo formal (cuando no hay dictadura) expresaba esa visión. El horizonte de época era la transformación (revolución) y no la democracia (liberal).

En el contexto de una extendida movilización socio-política continental, hay un segundo momento, en que se levanta una crítica a la democracia liberal desde la

¹ Por ello, a la época, adquiere interés, como testeo histórico de esa afirmación, la experiencia socialista de la Unidad Popular en Chile, en tanto “vía institucional” que verificaría o falsearía que no era posible un cambio favorable al mundo popular bajo las instituciones de una democracia liberal, al menos inicialmente.

“doctrina de la seguridad nacional” que da fundamento a la intervención militar y política de las FF. AA, bajo el argumento que ya no solo existían los “enemigos externos” (otros países), sino también “el enemigo interno” (al interior de los países). Se requería intervenir, como de hecho ocurrió en varios países, para contener, reprimir y controlar a la sociedad en nombre de salvar el orden social amenazado (Comblin, s/f).

Algo relevante para nuestro trabajo, es la argumentación justificativa de la intervención militar y, aún más, su proyección institucional: la democracia liberal va a ser definida como débil o vulnerable frente a las fuerzas caracterizadas como subversivas al interior de los países. Eso implicaba la necesidad de instaurar permanentemente dispositivos institucionales “protectores”, configurando una doctrina de “democracia tutelada o vigilada” que permitiese actuar, constitucionalmente, a las fuerzas armadas cuando estas diagnosticasen situaciones de amenaza social².

Un tercer momento se caracteriza por el fin de varios regímenes militares de seguridad nacional y el resurgimiento de la legitimidad de la democracia liberal. Esta, simbolizada en los actos de las “elecciones libres” se consolidó como “la” democracia y aparece robustecida desde posiciones intelectuales y significativos grupos sociales. Se habla, incluso, de una nueva gran ola de democratización en el mundo (Huntington, 1994)³.

Parece expresarse un nuevo tiempo en que se expande la democracia continental, que era vista dejando a sus espaldas, historias marcadas por dominios oligárquicos, caudillismos, regímenes militares y procesos inestables. El proceso pareció contener aspiraciones democráticas generalizadas y se celebró la existencia de gobiernos civiles, elecciones libres y competitivas y diversidad de partidos. Sin embargo, esa democracia en cuanto a su amplitud, enfrentará problemas por la expansión en el continente de los programas neoliberales que

² Esta visión es paralela y con grados de convergencia, a aquella que señala la necesidad de gobiernos autoritarios en continentes conflictivos como el latinoamericano, para construir el desarrollo. Es una propuesta de “modernización autoritaria”, en que el liberalismo político debe ser postergado para que haya primero una “modernización económica”, que le de soporte posterior al primero (Huntington, 1973).

³ En esa valorización influye el significativo que ese paso tenía para las víctimas de la violación de DD.HH., así como una falta de credibilidad de los sistemas de democracia popular del “socialismo real”, en cuanto al carácter de los partidos únicos, el grado de estatización de la sociedad y el control comunicacional.

condicionarán y permearán la experiencia de la “democracia real”. Esto, a su vez, constituyó el antecedente clave para la emergencia de los gobiernos progresistas.

(DES) ENCUENTRO ENTRE NEOLIBERALISMO Y DEMOCRACIA

La realidad de la democracia post militar, en un plano fáctico y en la subjetivación sobre ella, está marcada por el encuentro con los programas del neoliberalismo (NL) expandidos en la geografía mundial y de fuerte presencia en América Latina⁴.

El NL se define por una visión desconfiada de la política dado que la caracteriza, significativamente, como fuente de la “distorsión” del mercado en tanto institución deseable para la regulación de la economía. Se acusa que, producto de aquella, surgen los “precios políticos” que no reflejan las escaseces relativas de los bienes y sirve para que ciertos grupos (coaliciones) se apropien de rentas no por su productividad (aporte a la sociedad) sino por su capacidad de presión (De Soto, 1986). La falta de desarrollo latinoamericano es releída como resultado del intervencionismo estatal sobre el mercado (Devés, 2003). La utopía NL es que la economía y por extensión, la sociedad, se reproduzca con poca necesidad de arreglo político, sino desde la función autorregulada y autorreguladora del mercado. La acción socio-política es primariamente catalogada como base de liderazgos y corrientes populistas que ofrecen programas redistributivos imposibles de sustentar y que paralizan las inversiones privadas y, por ello, el crecimiento (Dornbusch y Edwards, 1990)⁵.

Se trata de un desplazamiento de la política hacia el mercado y del ciudadano al consumidor, entendido este como “soberano”: el consumidor con sus “votos” (elección en el mercado) determina la estructura del consumo y esta determina la estructura de producción y ésta la estructura de la asignación de recursos de la

⁴ Los programas NL en general se inician, a partir de fuertes desequilibrios con proyectos de equilibrios financieros externos (balanza de pagos) e internos (finanzas fiscales e inflación), promovidos por instituciones liberales internacionales, y que luego son la base de los llamados “ajustes estructurales” hacia economías abiertas a las mercancías y el capital, y con extensión a nuevos ámbitos de lo privado y mercantil (Bulmer-Thomas, 1996).

⁵ Así, por ejemplo, las reivindicaciones por mejores salarios y distribución del ingreso son releídas como un intento de desprender al salario de la real productividad del trabajo, fertilizado por la tendencia continental al populismo, caracterizado como el enemigo político mayor de una economía sana y en crecimiento (González, 2019).

economía. El consumidor es poderoso y podríamos decir no necesita la política, sino la libertad de elegir (Friedmann y Friedmann, 2008). Son debilitados los roles keynesianos, bienestar y desarrollista del Estado del siglo XX que habían expresado cierta democratización de las sociedades nacionales, en tanto recogían intereses sociales amplios y cierta elaboración social del bien común.⁶ En este sentido, el NL disminuyó el papel de la política democrática como vía de construcción del orden socio-económico (Garretón, 2006).

Además, esta inflexión sobre la lectura y el lugar de la política, se concretó con gran opacidad. Las políticas NL no transcurren fundadas en un acuerdo social. En algunos casos comienzan bajo situaciones dictatoriales; en otros países se aplicó por autoridades que habían sido elegidas con programas socio-económicos distintos y que una vez en el gobierno liberalizan su orientación (Venezuela, Ecuador, Argentina, Bolivia, Perú). El NL no surge, en la mayoría de los casos, desde claras plataformas políticas y programáticas sostenidas por determinados candidatos a las presidencias, sino que se imponen luego “desde arriba” a veces subordinando a los congresos e ignorando a la sociedad civil (Conaghan y Malloy, 1997).

Un soporte ideológico central para esa orientación despreciativa de la democracia fue el lugar concedido a la “ciencia económica”, concebida en su versión liberal, más radical, como algo no sujeto a debate ni evaluación de los no especialistas (no economistas liberales) situando a la política económica fuera del alcance de los grupos de intereses, de los legisladores y de la población” (Conaghan y Malloy, 1997: 878). Corresponde a una tecnocratización economicista de la cuestión pública (Montecinos, 1993) a un intento de “desocializar” los conflictos, de debilitar las normas que lo regulaban y aumentar el espacio regulador del mercado (Touraine, 1995).

Los programas NL provocaron impactos económicos y sociales negativos en América Latina (Salama, 1999). Se produjeron, según países e intensidades variables, desindustrialización, reducción obrera, desempleo, precarización laboral, mayor desigualdad, pobreza (Figueroa y Cordero, 2011; Burchardt, 2006; Solimano, 1998; Sader, 2011; Stiglitz, 2002; Gutiérrez, 2006). En general se

⁶ En la relación desde el NL, con el mercado y la democracia, se produce un Estado “meta regulador, que favorece una regulación no estatal y no política, sino mercantil, que normalmente favorece a los agentes fuertes en el mercado, lo que también incide en cómo se experimenta y percibe la (no)democracia. Una intervención más decisiva, sin embargo, ocurrirá en momentos de crisis (Svampa, 2016).

instalaron y sobre todo se sostuvieron con fuertes limitaciones de representatividad de grupos medios y populares (Conaghan y Malloy, 1997).

Su instalación y profundización estuvo más sistemáticamente sostenido en un núcleo duro de altos tecnócratas, privilegiadamente economistas, liberales locales convencidos, Instituciones liberales internacionales y grandes empresas nacionales o extranjeras exportadoras y transnacionales. El NL tuvo éxito en articular a las elites, tras un modelo nuevo respecto de las décadas anteriores (González, 2019) pero no en acercar esas elites con la base social y no fue una vía para generar un pacto amplio y una estabilidad de plazo largo. Así, la envergadura de la reestructuración socio-económica de América Latina bajo la orientación NL se apoyó mayormente en un consenso pasivo y en una “hegemonía fáctica”, entendida esta como un orden que produce malestar pero que resulta difícil alterar en sus reglas de funcionamiento (González, 2019).

El rechazo, sin embargo, creció para una masa grande de afectados y fue finalmente expresándose en la caída de la participación electoral, en la creciente desconfianza hacia la democracia representativa y sus instituciones, en la lejanía de los partidos políticos y, aun, de otro tipo de organizaciones sociales como sindicatos y organizaciones vecinales. El optimismo de parte de algunos sobre un renovado ciclo democrático latinoamericano se desarmó (Sader, 2011). El consumo privado, como vía de integración social, aunque hubo momentos en que se expandió en algunos países, por la apertura a importaciones baratas, dadas las consecuencias económicas antes señaladas no permitió ser una vía sólida de adhesión social al programa NL (González, 2019). Ciertos problemas se siguieron representando en la subjetividad social no como asumibles desde una pura relación entre privados en el espacio del mercado, sino como elementos constituyentes de lo público y que daban fundamentos al reclamo, al derecho y a la necesidad de la política (educación, salud, tierra, alimentación, medio ambiente, seguridad social, vivienda) (González, 2019). La “democracia realmente existente”, comienza a ser leída críticamente desde su “carencia de lo social” y como una barrera para cambios hacia una mayor justicia; una democracia sin el pueblo y de los de arriba; condicionada a mandatos de organismos internacionales que hacen crecer el discurso de la pérdida de soberanía (Stiglitz, 2002). Refiriéndose a esa instalación liberal García Canclini señalaba que “hombres y mujeres perciben que muchas de las preguntas propias de los ciudadanos –a dónde pertenezco y qué derechos me da, cómo puedo informarme, quién representa mis intereses– se contestan más en el consumo privado de bienes y de los medios masivos que en las de la democracia o en la participación colectiva en espacios públicos” (García Canclini, 1995:14).

Se abre una brecha entre aspiraciones y las políticas económicas de los gobiernos, y se genera un cierto “vaciamiento de la democracia” y el desperfilamiento de las instituciones democráticas; (Cavarozzi, 1991) un cierto apartheid, rechazo y falta de acceso a beneficios institucionales (Lo Vuolo, 1999) y un retroceso de lo que pudiésemos llamar una “ciudadanía social” que fracturó la democracia. La desigualdad actuó como indicador y motor de esa fractura y no pudo regenerar, como en otras geografías del NL, una legitimidad desde la meritocracia a partir de una inexistente igualdad de oportunidades (Rosanvallon, 2011).

En ese clima toman fuerza grupos diversos que copan calles y lugares simbólicos y expanden el reclamo social. Ganan lugar, según países, indígenas o pueblos originarios; piqueteros, desocupados no sindicalizados, estudiantes secundarios, cocaleros, afrodescendientes y siguen creciendo otros, como asociaciones de mujeres y ecologistas (Kohl y Farthing, 2016). Ellos expresaban los impactos estructurales del NL, aunque también recogiesen problemas de mayor tiempo.⁷ Algunos conflictos nacionales repercuten más allá de las fronteras nacionales y simbolizan ese tiempo conflictivo declarado. Un ejemplo fue Bolivia, provocando lo que algunos analistas, llamaron un “nuevo ciclo revolucionario” (Hylton y Thomson, 2008),⁸ con un gran micro universo de grupos, líneas y tendencias respecto de aspectos problemáticas, tipos y radicalidad de las acciones propuestas, modos de implementarlas, y otros aspectos (Vilas, 2005). Las movilizaciones expresan y presionan por la respuesta a un derrumbe del sistema de representación política en sus países.

Las entidades socio-políticas que emergen en esa contingencia histórica y que llegan al poder ejecutivo, a pesar de salir por vías electorales, portan una idea de democracia deslegitimada, que es vista como al servicio de intereses lejanos a las mayorías sociales; que ha sido apropiada por intereses minoritarios que también defienden intereses extranjeros. Su ligazón con el NL las significa como

⁷ El potencial democratizador de la participación ciudadana no fue considerado por centros de estudios políticos sino, como en décadas anteriores desde los problemas de gobernabilidad e inestabilidad, (Crozier, Huntington y Watanuki, 1995). Sí, el cambio de escenario fue percibido por instituciones liberales, promotoras del NL, que transitan desde el Estado como problema a la necesidad del Estado, aunque siempre amigable con mercado y privados (Stiglitz, 2002).

⁸ El año 2000, estalla la “guerra del agua” contra proyecto de privatización en Cochabamba; al que se unieron levantamientos campesinos. El año 2002, hay un masivo rechazo social al impuesto directo de 12.5% propuesto por el FMI y, luego, el 2003, estalla la guerra del gas y la exigencia de su nacionalización y la resistencia al consorcio transnacional Pacific LNG (Hylton y Thomson, 2008).

democracias “no democráticas” (Gutiérrez, 2006). Ello será particularmente así en Venezuela, Bolivia y Ecuador en que, por consecuencia, desde sus planteamientos fundantes, se infiere una democratización que se entiende que debe estar fundida con portar una alternativa socio-económica al NL. Desde las autoridades y grupos desplazados surgirá la acusación de la vuelta al populismo; de una regresión respecto de lo que el continente había avanzado en racionalidad y responsabilidad del gobierno, en particular del manejo de lo económico y las finanzas. Un peligro para el avance logrado respecto del manejo poco técnico del pasado.

RENOVACIONES DEMOCRÁTICAS DESDE LOS NUEVOS MOVIMIENTOS Y GOBIERNOS

Los gobiernos progresistas (en adelante GP), asentados en procesos de movilización, no surgen al margen del sistema institucional pero sí, en cierto grado, buscan desbordarlo. Se presentan como fuerzas de cambio estructural (Moreira, Raus y Gómez, 2008; Déniz y Palazuelos, 2011) y se ubican en una zona intermedia entre la ocupación de lo ya instituido y una fuerza instituyente. Hay una orientación de ruptura con la antigua “partidocracia” y el intento de inventar una nueva gobernanza, distinta a la elitaria o privatizadora (Acosta y Falconi, 2005); superar o disminuir la separación entre gobernantes y gobernados, y asumir la construcción colectiva de la decisión y gestión política, leyes, y transformaciones institucionales. En concordancia, se presentaron, como gobiernos revolucionarios: Revolución Bolivariana, Revolución Ciudadana, Revolución Comunitaria. (Acosta y Falconi, 2005: 30). Levantaron horizontes referenciales de aliento mayor: socialismo del siglo XXI, buen (con)vivir; anti-extractivismo, según países (Moreira, Raus y Gómez, 2008; Borón 2013; Svampa, 2016; Déniz, De León y Palazuelos, 2011). Todos connotados de anti y post-neoliberales.

DEMOCRACIA, ESTILO DE DESARROLLO, REPRESENTATIVIDAD Y PARTICIPACIÓN

Leídos en clave democrática, estas corrientes y proyectos progresistas aparecen, en una primera dimensión, como portadores de un cambio socio-económico, asociado a un desarrollo inclusivo en que lo democrático, en un cierto grado, es subsumido “en lo socio-económico”: bienestar social e igualdad; en que se reconoce un contenido sustantivo de la democracia en el ser portadora de derechos económico sociales que se expresen en normas y políticas (Buendía y Medialdea, 2013). En esa perspectiva, es en la esfera del desarrollo donde se

expresa o se niega, sustantivamente, lo democrático, en oposición a una cierta representación formalista o procedimental de ella. Se contrapondrá una democracia de inclusiones y justicia a una democracia de procedimientos en la definición clásica de Schumpeter (Schumpeter, 1983). En la primera están incluidas las relaciones de propiedad, de trabajo, de producción y la distribución de la riqueza y los ingresos (Azzellini, 2015). Se trata de algo no nuevo en la historia de la discusión democrática, pero que sí lo es, en tanto aparece luego y en oposición de los programas liberales de privatización y mercantilización de servicios y de la idea liberal de subsidiariedad.⁹ Este cambio tuvo el carácter de un nuevo pacto social que sustentara los procesos decisionales del Estado con la incorporación de nuevos grupos representativos que pujaron por formas más horizontales de participación e integración (Natanson, 2007:166). Los nuevos modos de desarrollo ligados a los GP deben entenderse como democratizadores en la medida que recogen aspiraciones y visiones de grupos sociales, hasta ahí poco representados, y, en este sentido, dichos GP repusieron la cuestión del lugar de la dimensión social no solo en el desarrollo sino también en lo democrático¹⁰.

También estuvieron presentes las consideraciones de los límites de la democracia representativa y el valor indispensable del uso de formas directas para dirimir opciones, plasmado en las constituciones.¹¹ Bolivia, Ecuador y Venezuela (más Colombia) son los que definieron más mecanismos de ese tipo, entendiéndose esto como un nuevo constitucionalismo o un constitucionalismo refundado. La crítica a la democracia representativa es que traduce y reduce el rol del ciudadano a un votante cada cierto año; que con ese acto abdica del

⁹ Ya desde la revolución francesa se afirmaron corrientes en que se establece conexión entre los derechos políticos y civiles y equidad social. Los propios Estados Bienestar van surgiendo en la historia cuando los valores democráticos no pudieron dejar al margen los derechos, beneficios y protecciones sociales y obligaron al Estado, a una de las mayores transformaciones estatales en su historia (Ashford, 1986).

¹⁰ Para ello, debe considerarse que contaron con un ciclo favorable de los precios de las materias primas -al menos hasta el año 2015- que permitieron un significativo aumento del gasto social lo que, desde un punto de vista crítico, llevó a caracterizarlos como neo-extractivistas pues no se alteró la base productiva (Gudynas, 2015).

¹¹ En la constitución venezolana aprobada en referéndum se señala que “La soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista en esta Constitución y en la ley, e indirectamente, mediante el sufragio, por los órganos que ejercen el Poder Público. (subrayado mío). Se contrasta con la anterior de 1961 en que se dice que “La Soberanía reside en el pueblo, quien la ejerce, mediante el sufragio, por los órganos del Poder Público”.

protagonismo propio. Frente a ello, lo que se dibuja como complemento parcial, al menos, es una democracia participativa, protagónica, y “más de abajo”. En el caso venezolano los Consejos Comunales (en adelante CC) se concibieron como una base en que, a través de la cooperación y la coordinación, podrían llegar a sustituir parcialmente al Estado elitario heredado, generando un nuevo “Estado comunal”. Dichos Consejos aparecen a nivel constitucional en donde se establece que expresan “la participación del Pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública.” y que son los “medios de participación y protagonismo del pueblo, auto organizados y auto promovidos en ejercicio de su soberanía, y que reunidos en asambleas toman decisiones de carácter vinculante (Arenas y Ochoa, 2010).¹² A ello se agrega la apertura a los ciudadanos a participar en constantes referéndums, conceptualizados como democracia directa y expresión de soberanía ciudadana que decide sobre diferentes materias¹³ (Altman, 2010). Se valoriza en los discursos oficiales que estas consultas soberanas configuran escenarios públicos de debate político que forman ciudadanía, en que circulan informaciones y visiones, y se adquiere formación ciudadana.¹⁴ En su enunciado doctrinal, es un ejercicio de construir otra estatalidad, en que está el proyecto de cambiar las fronteras entre el Estado y la sociedad, de diluir la forma estatal en la vida de la sociedad.

Los objetivos de integrar lo social y lo directo en lo democrático, para hacerlo sustantivo y apropiado, a la vez, son integrados. Por un lado, el impulso a la democracia directa estuvo incluido como una de las reformas necesarias para

¹² Los consejos comunales se forman por entre 150 y 400 familias en áreas urbanas o mucho menos, en áreas rurales e indígenas y tienen las funciones principales de impulsar, planificar, implementar, y monitorear proyectos y programas comunitarios (Goldfrank, 2011). Un censo de los CC en 2013 indicó que había más de 40 mil CC en el territorio venezolano, y que millones de venezolanos habían asistido por lo menos a una asamblea.

¹³ Un caso es el de Venezuela donde conflictos y opciones fueron resueltos a través de referéndums (entendido como democracia directa): referéndum revocatorio presidencial de 2004, el referéndum constitucional de 2007, el referéndum aprobatorio de enmienda constitucional del 2009 y la Asamblea Constituyente del 2017.

¹⁴ A la manera de una escuela de la democracia tomando las nociones antiguas de A. de Tocqueville y de John Stuart Mill. Aunque aquí no se trataría de aprender para serlo a una escala mayor, sino que sería en sí mismo un ejercicio democrático con valor en sí.

llevar adelante el reconocimiento y cumplimiento efectivo de los derechos sociales, económicos y culturales de sectores excluidos de la democracia venezolana. Por otro lado, el impulso de poder comunal y popular, buscó fomentar los mecanismos de democracia protagónica a través de los Consejos Locales de Planificación y los Consejos Comunales (Romero, 2012) los que tenían un rango amplio para intervenir: salud, familia y género, economía comunal, seguridad, vivienda, medios alternativos y educación. Esta mutua alimentación se ve expresada en nociones que buscan expresar una “nueva democracia” como la del “Estado Social de Derecho” que aparece ligado a lo directo, protagónico y la autodeterminación -como una propuesta alternativa a la de democracia representativa- y a la vez, definiéndose desde los derechos sociales y económicos.

PRESENCIA DE NUEVOS PROCESOS PLURIÉTNICOS Y PLURINACIONALES

Lo ocurrido a este respecto durante los gobiernos progresistas puede ser leído como un enorme intento de ensanchamiento democrático. Es un hito en la superación de la construcción nacional desde la imposición de un orden social y legal de una nación sobre otra, que también tiene ese carácter (pueblos indígenas) coexistentes es un espacio nacional. Los pueblos indígenas son reconocidos como forma de vivir, de habitar y de organizar su sociedad y su economía, lo que debe entenderse como un proceso de radicalización de la democracia en tanto valorización simbólica y constitucional de su existencia (García Linera, 2009). Dejan, de ser considerados como expresión del pasado, sino como historias y herencias que participan de la construcción del presente y del futuro que, en el caso boliviano, comprende cultura mestiza, aymará, quechua, y más de una treintena de identidades más pequeñas con sus características propias. Se avanza en constituir una nación plural en que lo nacional es el continente de diversas naciones. Ello contiene la diversidad de interpretaciones del mundo (Natanson, 2007) y el reconocimiento de autonomía territorial y pluralismo, en la construcción estatal (Stefanoni, 2011; Hidalgo, 2012)¹⁵.

¹⁵ Esto se inscribe en un fenómeno extendido y conflictual acerca de una pluralidad de derechos que están en América Latina, que han existido siempre, pero no siempre con reconocimiento constitucional: los reconocimientos del derecho y justicia indígena, presentes en países como Paraguay, Colombia, Ecuador, Bolivia, Argentina.

La democracia, en ello, debe entenderse como presente; asociada a romper exclusiones sociales profundas, provenientes de la sociedad colonial y prolongadas posteriormente. El acto afirmativo de reconocimiento se presenta como el acto negador y acusador de lo nacional construido desde diferenciaciones de raza y sus consecuentes humillaciones antiguas y cotidianas. El acto constituyente expresa, finalmente, que no puede estar presente la democracia en sociedades racistas.

El reconocimiento formal de la nación indígena es también el reconocimiento, en especial en Ecuador y Bolivia, de otra forma decisional nominada como democracia comunitaria, distinta de la representativa (Loza, 2016). Las comunidades indígenas se caracterizan por la toma de decisiones colectivas sobre cómo se maneja la tierra, por la existencia de formas de colaboración recíprocas para el acceso al mercado, por la producción y el destino de los excedentes. Esto no es totalmente fijado, y la gestión comunitaria ofrece cambios según momentos y ha cambiado de acuerdo a circunstancias históricas. Lo comunitario como forma decisional, fue entendido como un modo democrático, correspondiente a un modo económico y social, con ese tipo de rasgos. Es un reconocimiento de sociedades que preexistían a la colonización española y al derecho pleno a su libre determinación; reconocimiento a sus modos de autogobierno, a sus instituciones, a sus procedimientos propios, a su gestión de los territorios. Pero a la vez, al reconocimiento que esos modos pueden enriquecer las formas democráticas de un país, constituyéndolo en un régimen democrático plural (Prada, 2011).

Por último, combinado con tendencias modernas sobre nuevas miradas de la naturaleza, las visiones indígenas ancestrales, integran una nueva potencialidad democrática en la relación con la naturaleza. La integración en las constituciones de Ecuador y Bolivia de los derechos de la naturaleza aparece inaugurante de un nuevo ciclo histórico que ya no refiere solo a la relación entre los humanos sino también entre estos y la naturaleza. Esto recoge el aumento del peso en lo público de las sensibilidades medio ambientales y ecológicas en la modernidad reciente y la presencia y valorización de comunidades indígenas en la escena pública. El reconocimiento de derechos de la naturaleza, obliga a responderse quiénes y cómo esos derechos estarán representados en las democracias actuales.

ASAMBLEAS CONSTITUYENTES, NUEVAS CONSTITUCIONES Y DEMOCRACIA “DE ORIGEN”

Las nuevas constituciones y sus procesos antecedentes (las asambleas constituyentes) constituyeron hitos para el debate democrático en cuanto formas, contenidos y procesos. Las constituciones son entendidas como “activas”; es decir, no solo como marco de reglas del juego y de distribución de autoridad y responsabilidades en el cuerpo social, sino como un texto orientado a garantizar derechos sociales, económicos y culturales, colectivos. Por ejemplo, considerará, nuevas formas de propiedad y gestión económicas, más allá de la privada capitalista y de la pública estatal, definiendo un modelo económico plural, en que constitucionalmente se reconocen (Bolivia y Ecuador) formas de propiedad y producción asociativas, solidarias, populares y comunitarias (Vega, 2019).¹⁶ Entendido ello, además, como base para una democratización de la propiedad; o como señalamos, las relaciones con la naturaleza y la propia forma de comprenderla como sujeto de derechos. De este modo, las tareas de la Asamblea Constituyentes eran, en parte, fundacionales: establecer los principios claves que definieran una nueva Constitución, que en su articulado buscaba definir, nuevos ejes democratizadores.

También, a la democracia se la entendió inscrita en la misma construcción de esas constituciones: asambleas constituyentes muy amplias. Estas fueron experimentadas como procesos de expandido entusiasmo y representación social y popular, en que se participa de la idea de que, a través de ello, se afianza una especie de “democracia de origen”. Ello estaba abonado por las importantes movilizaciones que habían estado en curso. Se consideró, por esto, que este preludio, proceso y resultado, constitucional era en sí, parte de una nueva forma de construir democracia.¹⁷

¹⁶ “El Estado reconoce, protege y garantiza la propiedad comunitaria o colectiva, que comprende el territorio indígena originario campesino” (Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia 2009, art. 394, III).

¹⁷ En el caso de Bolivia, fueron los principales movimientos sociales e indigenistas quienes, en 2000, promovieron establecer un sistema institucional “originario” a través de un proceso de Asamblea Constituyente. En el caso de Ecuador, las organizaciones sociales cumplieron un rol protagónico. En Venezuela de Chávez, las diversas organizaciones de la sociedad civil cumplieron un rol fundamental en capítulos referidos a derechos humanos y participación ciudadana.

Una marca estaba en las partes constitucionales referidas a la democracia directa y soberana del Pueblo a la que se le entendía configurando un texto constitucional inédito. Este propiciaba un modelo participativo a través del cual todos los ciudadanos y las ciudadanas puedan ejercer el poder que condujese a que los tribunales electorales, las cortes de Justicia, los organismos de control y el Parlamento no fuesen el asiento de sujetos vinculados al poder económico, de la oligarquía y de la banca, alejados de la sociedad

EXPANSIONES DEMOCRÁTICAS Y TENSIONES EMERGENTES

Las premisas, pasos y potencialidades democráticas antes señaladas mostraron y muestran, sin embargo, en imbricación con ellos, la emergencia de problemáticas que levantan tensiones respecto de la construcción de sistemas democráticos. Ellas deben ser consideradas relevantes para pensar y construir democracia en América Latina.

Uno primer nudo problemático es la tensión entre más Estado y más sociedad civil. El proyecto de cambio de los GP empujó hacia un mayor Estado y con ello hubo una fuerza que actuó en la dirección de una subordinación de la sociedad civil. La superación del NL tenía un contenido y un instrumento en ese Estado fortalecido que se expresa en los regímenes de los presidentes Correa, Morales y Chávez. Un Estado activo aparece encarnando la posibilidad de más desarrollo, justicia social y representación popular, y de tener fuerza frente a la reacción de elites relativamente desplazadas. Parte de los propios movimientos por el cambio ayudan a diseñar un tipo de democracia que ve en un Estado social fuerte un soporte de aquel proyecto de cambio societal. Ese Estado fortalecido se orienta en construir una retórica de su quehacer que va construyendo “una razón de Estado única” que va, parcialmente, cooptando y asfixiando lo que no calza. Lo que vaya diferenciándose de esa razón oficial va siendo visto como “apartarse” del buen camino. En cierto grado, una cierta traición, o “hacer el juego” a quienes no quieren cambios, ni justicia, ni democracia.

Un proceso tal entra en tensión con lo también declarado como parte de él: una sociedad civil fuerte (organizaciones sociales más ciudadanos) que más allá de su cercanía con el Estado, tenga siempre una porción de contrapoder respecto de aquel; evitando una transferencia del poder social hacia el poder estatal. Es una situación compleja cuando en aras de la democracia, el Estado, como expresión de una voluntad de cambio histórico se coloca por encima de los agentes sociales (Touraine 1995). Ello puede ser la base de una dinámica, finalmente, de subordinación social al Estado, que se mezcla en grados diversos y

contradictorios con los protagonismos que habían emergido, conduciendo el proceso a una cierta restauración regresiva. De estos procesos tensionados, se genera el desafío de la forma de “traspaso” efectivo del poder hacia la sociedad, convirtiendo al Estado un poco más en un “instrumento” de aquella, que en su tutor.

Pero ello puede resolverse de una manera deformada. Una mayor apertura del gobierno a la sociedad puede significar una acentuación del poder de organizaciones más constituidas y dar lugar hacia un régimen corporativo. En Ecuador, por ejemplo, una cierta fragilidad de la sociedad civil se correspondió con el alto nivel de presión corporativa que soportaba el Estado por parte de actores más constituidos y fuertes. Grupos más excluidos, como los pobres, las mujeres, los campesinos, los indígenas, los afro-descendientes, pueden ver más limitadas sus posibilidades de incorporar sus demandas en las agendas estatales. Así, la participación ciudadana solo adquirirá poder social real, establemente, en la medida no solo que tenga grados de autonomía respecto del Estado, sino, también, en que sea capaz de generar contrapesos democráticos a la influencia de la formación de dirigencias corporativas que puedan autonomizarse.

Un segundo nudo problemático se en las relaciones entre democracia participativa, poderes locales y proyecto centralizado. Las iniciativas de democracia participativa abrieron posibilidades de abrir la toma de decisiones; de involucrar a las poblaciones locales y de su ejercicio en lo público (Rabotnikoff y Aibar, 2012:66). Era una vía de integración de lo participativo y del protagonismo social, en la democracia. Por ello, resultaba natural una orientación del Estado Central y, especialmente, del poder ejecutivo, de tener políticas en esa dirección. Sin embargo, allí el proceso muestra la tensión entre lo que se genera con autonomía “abajo” y “desde abajo” y lo que viene “desde arriba”. En la reforma constitucional venezolana del 2007 se expresó esa tensión entre fortalecimiento de poderes locales y el aumento del poder central en tanto lo primero pasaba a ser dependiente del financiamiento del Ejecutivo.¹⁸ Ello crea condiciones para grados de clientelismo y corporativismo y de diferenciación, en

¹⁸ Otros puntos complejos desde el punto de vista democrático que contenía la reforma era el aumento de firmas requeridas para que los ciudadanos convoquen a referendo, reforma constitucional, derogación de ley y revocatoria de mandato; así como la ampliación de los poderes del presidente. La reforma fue rechazada en la consulta popular, pero buena parte de las propuestas del gobierno fueron aprobadas por la mayoría oficialista en el Congreso, desoyéndose la mayoría popular expresada en las urnas (Romero, 2012).

las localidades, entre quienes adhieren al proyecto del gobierno y quienes puedan tener distancias de él. Eso parece irse acrecentando, aunque no puede decirse que estuvo siempre presente pues al menos hasta cierto momento los CC acogieron distintas posiciones políticas y aun con problemas de ese tipo contribuyeron al aumento de la democracia. Se constató que en el ochenta por ciento de los CC había representada más de una tendencia política, al igual que, aunque había una predominancia de adherentes al movimiento de apoyo al gobierno en aquellos, también había un porcentaje no menor de contrarios a él. En síntesis, expresaban una tasa significativa de actividad asociativa (Hawkins, 2009:119).

Los plebiscitos o referéndum nacionales también muestran tensiones entre profundización democrática y factores que la limitan. Aquellos son fundamentados en dar protagonismo constante a la ciudadanía lo que puede ser constatado en los procesos sobre todo de Venezuela y Bolivia; de dotar de un sentido fuertemente democrático, ampliando la barrera de la “delegación” decisional propio de la política representativa. Sin embargo, el análisis muestra que se pueden producir situaciones problemáticas que limiten o reviertan lo supuesto. En ambientes de excesiva polarización, los referéndums pueden sobre politizar aún más el ambiente y la votación se experimenta como apoyo o rechazo al gobierno o a su líder (Garretón, 2006:109) dificultando la deliberación democrática. Así, también, las consultas populares pueden ser instrumentalizadas para apoyar condiciones de concentración del poder, eliminando derechos democráticos o limitando procesos de negociación democrática, al llevar la situación a una de suma cero (Giovanni Sartori, 1992) produciéndose el peligro de una “tiranía de la mayoría”¹⁹.

Un tercer nudo se aprecia en la conexión entre principios anti extractivistas, políticas de desarrollo y procedimientos políticos. Las nuevas visiones presentes en los casos de Bolivia y Ecuador respecto de la relación humanidad-naturaleza y la crítica al tratamiento de esta como simple recurso ilimitado, abrieron un nuevo campo en la democracia, que desbordó la idea de pactos sociales detrás de su construcción, ampliándose a la cuestión de la representación de lo no humano

¹⁹ Por el contrario, no están presentes en los referéndums los peligros de sobre representación de los sectores más ricos o votaciones muy por debajo, en número, de las elecciones de tipo representativo. Esto, se ha señalado a veces para sostener que esta democracia directa, agudizaría y no resolvería los déficits de la democracia representativa, excluyendo aún más de la política a los sectores pobres.

en las decisiones. Los derechos de la naturaleza se hicieron materia de una sociedad democrática.

Junto con el campo abierto a nuevas sensibilidades y receptor de otras más ancestrales, un juego de tensiones se abrió y que ha significado cuestionamientos de la “democracia real”. La buena gobernanza, acorde con esta ampliación del campo de la democracia, suele levantar límites a decisiones que, en nombre del país, del progreso y de los propios sectores populares, se plantean como necesarias. En concreto, colisiona en nuestro tiempo histórico, con un tratamiento “extractivista” hacia la naturaleza. Eso es lo que evidencian situaciones en que hubo oposiciones poblacionales o comunitarias a determinados proyectos públicos y privados.

El análisis del proceso efectivo muestra estas tensiones entre políticas que parecen desbordar los nuevos principios y límites instalados y que por ello dan origen a resistencias locales, ambientales e indigenistas. Lo que se intenta allí, desde una razón de Estado y privada con fines de lucro, es convencer, presionar o compensar, para que se puedan concretar ciertos proyectos. Esto en ocasiones, en una mirada más general de América Latina, hace entrar en negociaciones a poblaciones locales con empresas y Estado, dentro de lo que ha sido denominado un “campo minado” donde puede producirse una “confluencia perversa” (Dagnino, 2004: 25). En el caso boliviano y ecuatoriano se denuncia que, a pesar de los nuevos principios sobre usos y representaciones de la naturaleza, se ha permitido la acción extractivista. Algo similar ocurre con las políticas de participación ciudadana, en la cual hay marchas y contramarchas, de manera de no arriesgar lo que se estima propio de proyectos de desarrollo.

Por último, las experiencias políticas de estos países nos muestran la cuestión de la complejización democrática por la presencia indígena. Lo inmediatamente señalado en el punto anterior ya introduce las tensiones nuevas de la democracia con el reconocimiento formal pleno del mundo indígena expresados en la calidad de Estados plurinacionales. Aquí, también, en la historia real se abren contradicciones que definen la dialéctica democrática real. Al reconocer a las naciones indígenas como componentes de una plurinacionalidad, debe aceptarse que dichas naciones, de acuerdo a sus propias visiones, se aparten de la idea occidental del desarrollo y a una modernidad “lineal” y monocultural” que los consideró atrasados. Así, no basta una democracia que acoja los derechos sociales y económicos, para serlo; sino que debe aceptarse que una parte de la nación puede estar a distancia de la idea de “desarrollarse” (a la manera convencional) y que ello no puede ser concebido como un “universal nacional”, así como así.

Dos hechos materiales, y a la vez simbólicos, expresaron esa contradicción: la comuna atravesada por una carretera en Bolivia y el Yasuní en Ecuador (Calla, 2012). En ambos grandes proyectos, emergió una contradicción en que se jugaban el pleno respeto (o desconocimiento) de los derechos territoriales inherentes al reconocimiento indígena. En Bolivia se paralizó proyecto, se realizaron cabildos desde el Estado, y luego una resolución apelando a la democracia participativa, es decir un referéndum con los grupos y actores involucrados en el problema para determinar si se debía construir la carretera, lo que determinó que el proyecto se hiciera.²⁰ En el caso ecuatoriano, la decisión del gobierno fue también, recurrir al acuerdo y la concertación principalmente con la comunidad indígena guaraní que habita la zona. El acuerdo, en este caso, se basó en el otorgamiento de un amplio financiamiento para esa comunidad, que cubría demandas de educación, salud y principalmente, el irrestricto reconocimiento de sus tierras (Constante, 2013).²¹ Ello, fue planteado por el gobierno como un triunfo sobre corrientes ecologistas, indigenistas e izquierdistas “infantiles”.

La plurinacionalidad vuelve, entonces, más complejas las cosas (Bedoya, 2013). Se tensionan las relaciones entre Estado “central” y Estado “autonómico”; entre “desarrollo” y “buen vivir”; entre “medio ambiente” y “Pachamama” ¿Cómo, entonces, se articula esto en un país, en un ciclo histórico acelerado?; ¿Cómo genera mecanismos y respetar principios que permitan fortalecer situaciones democráticas enriquecidas? Allí hay choques que le plantean a la democracia no solo la disputa por la distribución de la riqueza y del poder, sino la coexistencia de maneras distintas de ver el mundo en un plano existencial y cultural.

Por último, podemos constatar otro nudo problemático en la relación entre componentes del sistema representativo liberal. Un régimen político con un ejecutivo con orientaciones de cambio social significativo ligado a una base social que hace de soporte y de fuerza impulsora de esos cambios tendrá especial interés de crear una correlación de fuerzas favorables en el parlamento. Esto puede conducir a dos situaciones indeseables desde el punto de vista

²⁰El resultado de esta consulta fue el apoyo al proyecto de gobierno con un total de 58 comunidades que apoyaron el proyecto y 11 que se manifestaron en contra, con un total de 87% a favor en la votación.

²¹ Al hacer esa declaración, Rafael Correa estaba diciendo que esa es la dinámica política central; que, para que su gobierno siga su curso y pueda aplicar su política, es necesario derrotar al indigenismo, al ecologismo y a la izquierda calificados de infantiles. Creo que en esa visión se expresa claramente la definición social actual del gobierno.

democrático. La primera es a partir de una mayoría en aquel, transformarlo en una instancia débil frente al ejecutivo lo que puede derivar en un régimen de tipo autoritario. El parlamento queda cuasi definido por su lealtad al gobierno. La segunda puede ser una cierta evasión del parlamento que buscan fortalecer la relación del ejecutivo con la sociedad, incluyendo modalidades participativas sin mediación parlamentaria y con ello, separando a los partidos opositores a intervenir sobre políticas de importante significado social. Esto podría ser motivo para resistir estos mecanismos por parte de los partidos opositores.²² Si esto ocurre, la oposición parlamentaria puede ponerse en resistencia, como frente al programa de las misiones del gobierno venezolano, en áreas como la educación, la salud o la vivienda.

REFLEXIONES FINALES A PARTIR DE LA DEMOCRACIA EXPERIMENTADA

Lo ya señalado nos permiten algunas reflexiones finales referidas a la democratización de las sociedades latinoamericanas inspiradas en la lectura que hemos realizado del proceso de los GP, particularmente Venezuela, Ecuador y Bolivia. Estas, dentro de los tiempos recientes estuvieron situadas en un contexto temporal mayor que les integro significados y expectativas. Estas reflexiones apuntan a introducir o recordar ciertos puntos claves para aproximarse a tensiones o limitaciones para las construcciones de la democracia.

Los procesos de Ecuador, Bolivia y Venezuela muestran *las posibilidades, el interés y las complejidades de combinar modalidades democráticas como forma de enriquecer la democracia*. Este significa pensar en una pluralidad de mecanismos no antagónicos; en una democracia plural (Svampa, 2016). Así, podríamos distinguir tres formas de democracia: representativa, participativa y comunitaria; las que, a su vez, pueden, cada una presentar variantes. El cómo se vinculan y articulan es un desafío y no solo un tema de ingeniería legal. Envuelven además escalas diferentes en que se practiquen, con grados de autonomía, pero que no debiesen estar desintegradas. Es de esa combinación de modalidades que puede florecer un mayor protagonismo y control desde la

²² Esto produce el fenómeno que ya hace un tiempo Guillermo O'Donnell (1993), definió como “democracia delegativa”, lo que incluso puede significar que los gobiernos hagan cosas lejanamente presentes en su programa. En Bolivia, el 2009, con el 64% del electorado, el MAS logra el control de la Asamblea Legislativa Plurinacional con lo que la aplicación de la Constitución Política del Estado queda radicada en dicha agrupación.

sociedad respecto de sus propios procesos. Valorizada la presencia de mecanismos de democracia participativa y de la democracia comunitaria, incluso más allá de las puras comunidades indígenas, y sin contraponerlas a la democracia representativa, surge la pregunta acerca de cuál es el lugar de esta modalidad representativa (“indirecta”) de la democracia dentro de una concepción que pueda avanzar hacia esa pluralidad democrática: ¿queda en un lugar secundario?; ¿sigue siendo la central, pero debe ser complementada?; ¿solo puede ser leída como expresión de pérdida o cesión de soberanía popular?²³

El análisis de las experiencias no niega la democracia representativa; pero sí, ir más allá de ella. Ello significa, sin embargo, dos cosas: que pueda ser constantemente perfeccionada y que no sea sometida a un puro uso instrumental o táctico. Como se ha señalado el desafío es desagregar la noción de participación en sus diversos componentes para luego reconstruirla con referencia a una teoría de la representación como política mediada (Peruzzoti, 2008). Aunque debiésemos agregar, no exclusiva ni como el límite democrático. Esa dimensión representativa debe también jugar un rol en la capacidad institucional de una sociedad nacional para procesar los antagonismos sociales, de manera que estos no queden “sin lugar” y terminen descargándose a través de la violencia (Mouffe, 2007).

La pregunta por lo representativo no puede soslayar que en su génesis tiene una desconfianza social hacia las instituciones democráticas de ese tipo, las que han sido vistas como habitadas por elites que hacen parte de los favorecidos y no interesados en crear situaciones equitativas en ingresos, riqueza y poder. Un contexto en el cual, como señala Pierre Rosanvallon (2009), la legitimación a través de las urnas se redujo como consecuencia de la relativización y la desacralización de la dimensión electoral y un aumento de la distancia entre representantes y representados. Sin embargo, debe aceptarse, que su déficit no parece ser respondida, en una escala nacional, solo con asambleas, horizontalidad y presentismo, por más del aporte de modalidades de este tipo, a la propuesta de carácter horizontal y rizomático a la manera de redes sin líder, sin centro que se presentan en estado instituyente permanente, sin institucionalización, y en que

²³ En ese sentido las luchas históricas por el sufragio o contra las dictaduras desde la reivindicación de lo representativo, ¿ya no tienen lugar?; ¿deben ser entendidas como luchas del pasado; como engaños o espejismos? Si es así ¿Por qué elites o clases dominantes a veces se oponen a la democracia representativa y la definen como peligrosa o le ponen fuertes límites?

la democracia solo existe bajo una forma presentista opuesta a lo representativa²⁴ (Mouffe, 2007).

Los procesos muestran también la *necesidad de reflexionar críticamente la situación que se produce cuando un “movimiento-partido” fuerte irrumpe, adquiere popularidad y sostén social y accede al gobierno*. En su necesidad de impulsar y estabilizar un proceso de cambios que le ha dado legitimidad ello puede ir generando tendencias, que se van retroalimentando, a ir copando al Estado y a la unificación y absorción de lo diverso.²⁵ Se va instaurando una funcionalidad y alineamiento con el gobierno que, finalmente, va generando un vínculo que puede ser definido de subordinación o de cooptación, aunque presente rasgos de voluntariedad social. En su expresión mayor, ello puede derivar en que el movimiento-partido, copando el Estado, puede convertirse en una importante vía de movilidad social que se hace inherente al proceso de ejercicio del poder y de una especie de “estatalismo orgánico”. Una situación así, debilita y puede extinguir el peso autonómico propio de una sociedad civil y popular fuerte, capaz de tener independencia y ejercer el rol crítico propio de toda democracia y puede transformar la participación en algo ceremonial, de pura aclamación y triunfalismo. La permanente construcción social material y de sentidos, se transforma en verdades oficiales y la lealtad pasa a ser más apreciada que la creatividad desde la autonomía (Lang, 2010). Esta tendencia necesita, para ser enfrentada, establecer grados de distancia entre un sistema de partidos animadores de la participación social y la acción estatal con su lógica direccional y burocrática. La estructura de participación política democrática pasa por delimitar uno y otro rol. La tentación de confundir ambas, fundiendo sociedad-partido-Estado, ha sido una constante histórica que debe ser corregida con una legislación orientada a este fin. Analizar desde este punto de vista al MAS, Alianza País y el PSUV, es una tarea necesaria en aras de consolidar democracias inclusivas y que sean propensas a la circulación de los liderazgos.

En la dirección del argumento inmediatamente reciente, llegamos a la cuestión del Estado leído desde la democracia. Es evidente que, sin un Estado competente y capaz, es difícil consolidar una democracia duradera pues no se crean

²⁴ Véase Isabell Lorey (2016), intelectual y activista de esa mirada.

²⁵ La cuestión de partidos absolutistas, en el sentido señalado, tienen expresión en América Latina, como lo que fueron el PRI en México y el Colorado en Paraguay que copan (o buscan copar) a la sociedad, pero se diferencian de los partidos únicos del socialismo real.

condiciones básicas para un mejoramiento básico y con grados de equidad. Parece correcto afirmar que la falta de algún grado básico de capacidad estatal adelanta crisis de los sistemas democráticos, incluso en países de ingresos medios o con un largo historial democrático. Sin embargo, sosteniendo esa necesidad de intervenciones voluntaristas del Estado -más aun, luego de los vacíos causados por su debilitamiento por una subsidiariedad neoliberal- ello puede conducir a situaciones conflictivas sino se piensa bien el Estado que se (re)construye y en cómo ello es armónico con la creación de una democracia enriquecida.

En la transición hacia ese Estado fortalecido y democratizado, a la vez, puede, sin embargo, primar la necesidad de asegurar su control, como vía para controlar el proceso y, finalmente, a la sociedad. *La necesidad de un Estado que actúe como protagonista y garante de una inversión social y un proceso de cambios, puede llevar a que se construya una deificación del Estado, como un fin en sí²⁶*. Ese aparato robustecido, la instalación de cuadros leales, puede significar alejarse de la sociedad, de sus expresiones colectivas, y, finalmente, desarrollar intereses propios.

Esto lleva a poner de relieve en la discusión democrática, la cuestión del poder del Estado, pues al ocuparlo, puede significar que el Estado “ocupe a quienes lo ocupan”; que las estructuras estatales creadas para canalizar la expresión social, se transformen, finalmente, en estructuras estatales para controlar las organizaciones sociales y la expresión popular (Moreano, 2009). En definitiva, la afirmación razonable de la necesidad de un Estado que actúe en dirección de una justicia y derechos sociales, como expresión de una democracia sustantiva, debe tener barreras dado el peligro de que ello se convierta en una idea de fusión del Estado con el pueblo, en que este pierda autonomía y sea asimilado a actuar según una “razón de Estado” presentada unívocamente como “razón del pueblo”.

Esto puede ser expresado como la necesidad de resolver bien la idea (la tensión) de democracia buscando el poder del Estado para romper estructuras de una sociedad injusta desde arriba, y una idea de democracia como limitación del poder del Estado y afirmación de la sociedad. Lo primero puede romper poder que se ejercía desde grupos dominantes, pero a la vez, fortalecer un cuerpo estatal contra la sociedad, generando una dialéctica de liberador-opresor.

²⁶ En la Unión Soviética o México, pos-revolucionarios al revivir al Estado terminan atrapadas en su lógica de poder. Bajo la idea de acercar al Estado a la sociedad, en el límite fundirlo en ella y eliminarlo, construyeron un Estado más absorbente.

Cual sea la forma de esta tensión, no se puede abandonar la idea que siempre tiene que haber, en y para una situación democrática, una autonomía de la sociedad civil. Esto se entiende mejor si justamente, un desafío de esta, es hacer del Estado un “objeto” de transformación. El Estado ya no puede ser visto ni tratado como abstracción ni como síntesis de la sociedad y la pregunta es cómo las expresiones sociales pueden desarrollarse con autonomía del Estado, pero participando de su orientación (Mouffe, 2007).

En relación umbilical con lo anterior, está *la relación entre democracia y liderazgos personales*. Por un lado, estos últimos, se muestran importantes en el aliento de ciertos procesos colectivos de contenido democratizador. El líder puede jugar un papel de encarnar, encausar y darle fuerza a muchos descontentos, demandas y propuestas, que necesitan de soportes sociales amplios para transformarse en cambios efectivos. Su carisma, su fuerza, aparecen claves en la marcha del proceso; su legitimidad, aparece como legitimidad del proceso. Sin embargo, ello puede devenir en un debilitamiento democrático cuando ese liderazgo adquiere cierta autonomía que podemos calificar de desproporcionada respecto de la estructura institucional en la que está situado. Se produce la paradoja que esa capacidad de ayudar a la gestación de una capacidad colectiva de compromiso con lo público y con un cambio social que posee aspectos de democratización de la sociedad, se convierte en una cierta asfixia de la maduración de un movimiento social extendido, con una autonomía instituida.

De allí que ese liderazgo debe tener límites que impidan el auto fortalecimiento continuo y que la sociedad civil quede “radialmente” orientada hacia ese liderazgo, como centro de gravedad de todo el proceso de cambios. Un liderazgo tal, puede comenzar a debilitar la construcción más sólida de una institucionalidad que sustente cambios más allá de su propio liderazgo, conduciendo a una personalización del poder que puede dar lugar a la figura de despotismo democrático de Tocqueville, en que se combinan principios contradictorios de legitimidad (Conaghan y Malloy, 1997: 869). En términos de régimen político, significa lograr grados de presidencialismo que actúe como un baluarte y garantía de ciertos cambios, pero, a la vez, con múltiples estrategias, ya sea de creación, agenciamiento o participación, de nuevas instancias, instituciones, órdenes, legalidades, estructuras y roles de autoridades, que van asentando nuevas formas más democráticas de funcionamiento social y “despresidencializando” el proceso (Herrera y Latouche, 2008). Esto implica responder a la pregunta de ¿cómo lo social transformador, democratizante, adquiere institucionalización (dejando lugar a lo instituyente) y desborda liderazgos personales?

Esto, a la vez, hay que situarlo en una herencia generalizada en América Latina de tradiciones gubernamentales presidencialistas en que los procesos de cambios se viabilizan a través de la construcción de liderazgos carismáticos que corporalizan y materializan en un destino singular, en un nombre propio, iniciativas y demandas sociales. Se trataría, entonces, de transformar una cultura política que lleva a personalizar las acciones de los gobiernos, y a fortalecer las fuerzas que llevan a los gobernantes a estas acciones. Quizás por ello, los zapatistas introdujeron en sus “Juntas de Buen Gobierno” (entes de autogobierno regionales que agrupan a varios municipios autónomos en la zona zapatista) la rotación periódica y permanente, como se practica tradicionalmente en las comunidades indígenas andinas. También los verdes alemanes, a principios de los años 80, aplicaron el mismo principio en sus cargos directivos, para evitar la incrustación de poderes personales y la personalización de la política, agregándole además una cuota de equidad de género (Schütrumpf, 2010).

Finalmente, cabe reconocer la *necesidad de armonizar proyectos significativos de cambio con fortalecimientos de procedimientos e instituciones políticas democráticas*. El no separar la cuestión de la democracia política y las dimensiones sociales y económicas es algo presente en los procesos boliviano, ecuatoriano y venezolano. Hay la necesidad de un camino que obliga a ambas cosas a la vez. La democracia no es puras formas, pero requiere de formas que, finalmente, siempre tienen un fondo. Se imbrica, así, la democracia con los modelos de desarrollo, las demandas y derechos sociales o, en términos de algunas ideas emergentes enunciadas en esos países, con el *buen vivir*, y lo que este significa en términos de construir un post extractivismo como cuestión central. (Esteve, Jover y Naredo, 2009; Svampa, 2016; Prada, 2011).

Pero los procesos de cambio suponen conflictos y resistencias y grados de desorden social. Si este aparece imaginado con un grado tal que no se llegará a alcanzar ningún objetivo de los enunciados, que todos finalmente perderán, se puede debilitar el grado de compromiso con el cambio. Se expande un temor al “costo social” de este, a inestabilidades económicas y sociales, respecto de los cuales no se avizora, una compensación equivalente. Los sectores con mayor poder económico pueden definir “huelga de inversiones” (veto del capital) con el argumento que los cambios llevarán a situaciones negativas para todos, y toda acción redistributiva, de ingresos y riqueza, serán catalogadas de populistas, que conducirán al declive de la economía y al aumento del desempleo y de la pobreza. A la vez, los contextos externos pueden transformarse en no amigables o francamente amenazantes respecto de los cambios propuestos o en curso, provocando dificultades de los sistemas democráticos para realizar cambios

mayores. Esos contextos externos pueden estrechar las posibilidades de cambios internos, incluyendo que los mercados externos pueden provocar situaciones de crisis interna por su impacto en la economía²⁷.

Dichos procesos pueden presionar hacia una hibridez programática que desalienta adherentes y tampoco fideliza adversarios previos y donde se puede producir un estrechamiento del espacio democrático (Ospina 2012). A ello puede aportar la existencia de modelos extractivistas que tienden a generar desigualdades en tanto induce a la corrupción y la debilidad institucional (Molero y Antolín, 2013).

La democracia se articula, entonces, con un proceso de (intento de) cambios que genera conflictividad y que pueden poner en riesgo la democratización, ya sea deteniendo ciertos cambios en aras de la estabilidad política, o limitando aspectos de democracia política y de expresión, en aras de asegurar esos cambios socio-económicos. Como principio orientador para enfrentar esa tensión resulta importante la afirmación que el test de una democratización en avance podría evaluarse por las capacidades de las sociedades para lograr una mayor convergencia entre inclusión social y participación política (Calderón, 2012).

Pero la dificultad de esta “armonización” es alta: una democratización puede ser un gran instrumento o condición para avanzar a sociedades más igualitarias; pero, por eso mismo, sociedades muy desiguales pueden ser refractarias a una democratización por la amenaza para sus elites. La posibilidad de cambio profundo con democracia y democratizador, particularmente en ciertos países, supone caminos de convergencia entre matrices nacional populares, indígenas, ambientalistas y otras, con capacidad de compartir y abrir el espacio público (Rabotnikoff y Aibar, 2012; Svampa, 2016).

²⁷ Esto actuó positivamente en un tiempo largo de los GB dado que América Latina experimentó una década próspera debido al auge en las exportaciones primarias (de commodities). Sin embargo, ello consolidó la estructura primario-extractivista de las economías, sin tendencias a una diversificación productiva y que puede ser considerada una base “infraestructural” de una mayor democratización de la sociedad (González, 2019).

BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA A. Y FALCONI, F. (eds.) (2005): *Asedios a lo imposible. Propuestas económicas en construcción*, Quito, FLACSO-Ecuador, ILDIS, Friedrich Ebert Stiftung.
- ALTMAN, D. (2010): “Plebiscitos, referendos e iniciativas populares en América Latina: ¿mecanismos de control político o políticamente controlados?”, en *Perfiles latinoamericanos*, vol. 18, Nº 35, pp. 9-34.
- ARENAS, N. y OCHOA, H. (2010): *Venezuela: ¿más democracia o más populismo?: Los Consejos Comunales y las disputas sobre la hegemonía democrática*, Buenos Aires, Editorial Teseo.
- ASHFORD, D. (1989): *La aparición de los Estados de Bienestar*, Madrid, Ministerio del Trabajo y Seguridad Social.
- AZZELLINI, D. (2015): *La construcción de dos lados: poder constituido y poder constituyente en Venezuela*, Vol. 1 y 2, Caracas, El Perro y la Rana.
- BEDOYA, M. E. (2013): “El Estado plurinacional en Bolivia. Un proyecto indígena con limitadas facultades para los pueblos nativos”, Informe de política. Proyecto Nacionalización de la Extracción en Bolivia y Ecuador, Bolivia, en *Revista VIA URIS*, Nº 14, pp. 55-71. Consulta 15 de abril 2020. http://www.iss.nl/uploads/media/1_Policy_Brief_Bolivia_Estado_Plurinacional-1_09.pdf
- BORON, A. (2013): “El Buen Vivir (Sumak Kawsay) y los dilemas de los gobiernos de izquierda en América Latina”, en *América Latina en la Geopolítica del Imperialismo*, Buenos Aires, ediciones Luxemburg.
- BUENDÍA, L. y MEDIALDEA, M. B. (2013): *¿Alternativas al neoliberalismo en América Latina? Las políticas económicas en Venezuela, Brasil, Uruguay, Bolivia y Ecuador*, Madrid/ Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica.
- BULMER-THOMAS, V. (comp.) (1996): “El nuevo modelo económico en América Latina (su efecto en la distribución del ingreso y en la pobreza)”, en *Trimestre Económico* 84, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica.
- BURCHARDT, H. J. (2006): *Neoextractivismo y Desarrollo: fortalezas y límites*, Universidad de Kassel. Consulta 08 de mayo 2020. http://www.burchardt.uni-kassel.de/wpcontent/uploads/2011/09/Burchardt_Neoextractivismo_desarrollo.pdf
- CALDERÓN, F. (coord.) (2012): *La protesta social en América Latina*. Cuadernos de Prospectiva Política 1, Buenos Aires, PNUD, Siglo XXI.

- CALLA, R. (2012): "TIPNIS y Amazonia: Contradicciones en la agenda ecológica de Bolivia", en *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, Nº. 92, pp. 77-83.
- CAMERON, M. y HERSHBERG, E. (coord.) (2010): *Latin America's left turn. Politics, policies and trajectories of change*, Boulder, Lynne Rienner.
- CARDOSO, F. y FALETTO, E. (2011): "Dependencia y desarrollo en América Latina", en Coralia Gutiérrez (comp.), *El pensamiento sobre desarrollo en América Latina*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- CAVAROZZI, M (1997): *Autoritarismo y Democracia. La Transición del Estado al Mercado en la Argentina*, Buenos Aires, Ariel.
- COMBLIN, J. (s/f): *La Iglesia y el Sistema de la Doctrina de la Seguridad Nacional*, Ediciones Nuevo Mundo.
- CONAGHAN, C. y MALLOY, J. (1997): Democracia y Neoliberalismo en Perú, Ecuador y Bolivia. Desarrollo Económico, en *Revista de Ciencias Sociales*, vol. 36 Nº144, pp. 867-890.
- CROU, C. (2004): *La Posdemocracia*, Madrid, Taurus.
- CROZIER, M., HUNTINGTON, S. Y WATANUKI, J. (1995): *The Crisis of Democracy. Report on the Governability of Democracies to the Trilateral Commission*, New York, University Press.
- CUEVA, A. (1988): *La cuestión democrática en América Latina: algunos temas y problemas*, Sao Paulo, Instituto de Estudios Avancados.
- DAGNINO, E. (2004): "Confluencia Perversa. Deslocamientos de Sentido. Crise Discursiva", en Alejandro Grimson (comp.): *La cultura en las crisis latinoamericanas*, Buenos Aires, CLACSO, pp. 195-216.
- DÉNIZ J., DE LEÓN, O. Y PALAZUELOS A. (2011): *Nuevas estrategias económicas en América Latina (los casos de Bolivia, Ecuador y Venezuela)*, Madrid, Ediciones Catarata.
- DE LA TORRE, C. (2007): Es el populismo la forma constitutiva de la democracia en América Latina, en Julio Aibar (Coord.), *Vox Populi. Populismo y democracia en América Latina*, Ciudad de México, FLACSO.
- DE SOTO, H. (1986): *El otro sendero. La revolución Informal*, Lima, Instituto Libertad y Desarrollo/ Editorial El Barranco.
- DEVÉS, E. (2003): *El pensamiento latinoamericano en el siglo XX*, Tomo II, Buenos Aires, Centro de investigación Diego Barros Arana/ Editorial Biblos.

- DI TELLA, T. (1965): "Populismo y Reforma en América Latina" Pp. 391-425 en Desarrollo Económico, en *Revista de Ciencias Sociales*, vol. 4, Nº16.
- DORNBUSH, R. y Edwards, S. (1990): "La macroeconomía del populismo en América Latina", México, en *El Trimestre Económico* 57.225, pp. 121-162.
- DOS SANTOS, T. (1999): "El nuevo carácter de la dependencia", en Mauro Marini y Theotonio Dos Santos (coord.), *El pensamiento social latinoamericano*, Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho.
- ESTEVAN, A. y NAREDO, J. M. (2009): *Por una economía ecológica y solidaria. Conversaciones con Antonio Estevan y José Manuel Naredo*, Barcelona, Icaria
- FIGUEROA, C. y CORDERO, B. (eds.) (2011): *¿Posneoliberalismo en América Latina? (los límites de la hegemonía neoliberal en la región)*, Ciudad de México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades.
- FRIEDMAN, M. y FRIEDMAN, R. (2008): *Libertad de elegir*, Madrid, Gota a Gota Ediciones.
- GARCÍA CANCLINI, N. (1995): *Consumidores y Ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*, Ciudad de México, Editorial Grijalbo.
- GARCÍA LINERA, A. (2009): *Forma valor y forma comunidad. Aproximación teórica abstracta a los fundamentos civilizatorios que preceden al Ayllu Universal*, La Paz, CLACSO-Muela del Diablo Editores-Comunas.
- GARRETÓN, M. (2006): "Modelos y liderazgos en América Latina", en *Revista Nueva Sociedad*, Nº205, pp. 102-113. Consulta 20 de marzo 2020. http://www.nuso.org/upload/articulos/3385_1.pdf
- GERMANI, G. (1966): *Política y Sociedad en una Época de Transición*, Buenos Aires, Editorial Paidós.
- GOLFRANK, B. (2011): "Los Consejos Comunales: ¿Avance o retroceso para la democracia venezolana?", en *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, Nº 39, pp. 41-55.
- GONZÁLEZ, R. (2019): "Arritmias y Recovecos del post-neoliberalismo en América Latina", en *Revista de la Academia*, Vol. 27, pp. 42-77. Consulta 12 de abril 2020. <http://revistas.academia.cl/index.php/academia/article/view/1313>
- GONZÁLEZ, R. (2013): "Revisitando la historia de las teorías del desarrollo", en *Revista CUHSO*, 23 (1), pp. 55-91. Consulta 22 de abril 2020. <https://issuu.com/tipografica/docs/cuhs0-23-1-issuu>

- GUDYNAS, E (2015): *Extractivismos. Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la Naturaleza*, Cochabamba, CLAES-CEDIB.
- GUTIÉRREZ, O. (2006): *América Latina en la economía mundial: entre la transnacionalización y la financiarización*, Bogotá, Antropos Editorial.
- HERNÁNDEZ, V. y BUENDÍA, F. (2011): “Ecuador: avances y desafíos de Alianza PAÍS”, en *Revista Nueva Sociedad*, N° 234, pp. 129-142.
- HERRERA, J. y LATOUCHE, M. A. (2008): “Chávez: personalismo democrático”, en *Foreign Affairs. Latinoamérica*, 8 (3), pp.135-144.
- HIDALGO, F. (2012): “Contrahegemonía y buen vivir en la fase posneoliberal”, en *Revista Herramienta*, N° 52, pp. 163-180. Consulta 23 de mayo 2020. <http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-52/contrahegemonia-y-buen-vivir-en-la-fase-posneoliberal>
- HUNTINGTON, S. (1994): *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*, Buenos Aires, Paidós
- HUNTINGTON, S. (1973): *Political Order in Changing Societies New Haven and London*, Yale, University Pres.
- HYLTON, F. y Thomson (2008): *Revolutionary Horizons: Past and Presents in Bolivian Politics*, Londres, Verso.
- IANNI, O. (1975): *La formación del Estado populista en América Latina*, Sao Paulo, Ediciones Era.
- KOHL, B., y FARTHING, L. (2006): *Impasse in Bolivia: neoliberal hegemony and popular resistance*, Londres, Book Review.
- LANG, M. (2010): “¿Recuperar el Estado o buscar la emancipación? Notas sobre debates pendientes en Bolivia, Ecuador y Venezuela”, en Miriam Lang y Alejandra Santillana (comp.), *Democracia, participación y socialismo*, Quito, Fundación Rosa Luxemburg, Oficina Región Andina.
- LOREY, I. (2016): *Estado de inseguridad. Gobernar la precariedad*, Madrid, Traficantes de sueños.
- LO VUOLO, R. BARBEITO, A. PAUTASSI, L. Y RODRÍGUEZ, E. (1999): “La pobreza como emergente de la cuestión social”, en Rubén Lo Vuolo (comp.): *Pobres, pobreza y exclusión social*, Buenos Aires, Ceil-Conicet.
- LOZA, G. (2016): “La experiencia boliviana y la organización comunitaria y cooperativa en el marco de la economía plural”, en *Revista de la Academia*, vol. 21, pp. 77-100.

- MARTHOZ, J. P. (2007): *Ou va l'Amérique Latine? (tour d'horizon d'un continent en pleine mutation)*, Bruselas, GRIP, Editions Complexes.
- MAYORGA, F. (2006): "El gobierno de Evo Morales: entre nacionalismo e indigenismo", en *Revista Nueva Sociedad*, N° 206, pp. 4-13.
- MOLERO, R. y ANTOLÍN, M. J. (2013): "Entre la recuperación de la soberanía y la reproducción de los modelos productivos y distributivos. Las políticas del MAS en Bolivia, 2006-2011", en Luis Buendía y Juan Pablo Mateo (comp.), *¿Alternativas al neoliberalismo en América Latina? Las políticas económicas en Venezuela, Brasil, Uruguay, Bolivia y Ecuador*, Madrid-Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica.
- MONTECINOS, V. y MARKOFF, J. (1993): "Democrats and Technocrats: Professional Economists and Regime Transitions in Latin America", en *Canadian Journal of Development Studies*, 14.1, pp. 7-22.
- MOREANO, A. (2009): "Desvanecimiento y reconstrucción del pensamiento crítico", en *Revista Ecuador-Debate* N° 77, pp. 57-82.
- MOREIRA, C., RAUS, D., y GÓMEZ, J. C. (coord.) (2008): *La nueva política en América Latina. Rupturas y continuidades*, Montevideo, Flacso Uruguay/Universidad de Lanus/Universidad Arcis/ Editorial Trilce.
- MOUFFE, Ch. (2007): *En torno a lo político*, Buenos Aires, Fondo de la Cultura Económica
- O'DONELL, G. (1993): "Estado, democratización y ciudadanía", en *Nueva Sociedad* N° 128, pp. 62-87.
- OSPINA, P. (2012): "Promesas temporales. Cambio del régimen de acumulación en Ecuador, propuestas y realizaciones de la revolución ciudadana, en Luisa López et al. *¿Otros mundos posibles? Crisis, gobiernos progresistas, alternativas de sociedad*, Medellín, Universidad Nacional de Colombia.
- PALAZUELOS, A. y VILLARREAL, M. (2011): El proyecto de desarrollo de la revolución ciudadana, en José Déniz, Omar De León y Antonio Palazuelos (eds.), *Nuevas estrategias económicas en América Latina (los casos de Bolivia, Ecuador y Venezuela)*, Madrid, Ediciones Catarata
- PERUZZOTTI, E. (2008): "La democracia representativa como política mediada: repensando los vínculos entre representación y participación", en *Debates En Sociología* N° 33. Consulta 23 mayo 2020. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/debatesensociologia/article/view/2539>
- PETRAS, J. (2008): "Social Movements and Alliance-Building in Latin America", en *The Journal of Peasant Studies*, vol. 35, N° 3.

- PRADA, R. (2011): “El Vivir Bien como alternativa civilizatoria. Modelo de Estado y modelo económico”, en et al. *Más allá del desarrollo*. Grupo Permanente de Trabajo sobre alternativas al desarrollo, ciudad de México, Fundación Rosa Luxemburg /Abya Yala.
- RABOTNIKOFF, N. y AIBAR, J. (2012): “El lugar de lo público en lo nacional-popular. ¿Una nueva experimentación democrática?”, en *Revista Nueva Sociedad*, Nº 240, pp. 54-67.
- ROMERO, J. E. (2012): “Venezuela: dinámica política y cambio en los procesos electorales”, en *Espacio Abierto. Cuaderno venezolano de Sociología*, Vol. 21, Nº. 2, pp. 247-276.
- ROSANVALLON, P. (2011): *La Societe des egaux*, Paris, Editions Manantial.
- ROUQUIEU, A. (1987): *L'amerique latine: introduction a l'extreme occident*, Paris, Editions de Seuil
- SADER, E. (2011): “La crisis hegemónica en América Latina”, en Carlos Figueroa, y Blanca Cordero (eds.), *¿Posneoliberalismo en América Latina? Los límites de la hegemonía neoliberal en la región*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- SALAMA, P. (1999): *Riqueza y Pobreza en América Latina (la fragilidad de las nuevas políticas Económicas)*, ciudad de México, Fondo de Cultura Económica.
- SANDBROOK, R. (2014): *Reinventing the left in the Global South: The politics of the possible*, Cambridge, University Press.
- SCHUMPETER, J. (1983), *Capitalismo, socialismo y democracia*, Barcelona, Orbis.
- SCHÜTRUMPF, J. (2010): “Rosa Luxemburg y el socialismo democrático”, en Miriam Lang y Alejandra Santillana (comp.), *Democracia, participación y socialismo. Bolivia, Ecuador y Venezuela*, Quito, Fundación Rosa Luxemburg, Oficina Región Andina.
- SOLIMANO, A. (comp.) (1998): “Los caminos de la prosperidad. Ensayos del crecimiento y desarrollo”, *Trimestre Económico* 87, pp. 37-52.
- SPADONI, E. (2009): *Los Conflictos socio ambientales en el contexto Latinoamericano*, Fundación Cambio democrático. [www.initiativeforpeacebuilding.eu/.../ConflictosSocioAmbLatAm\(esp\)](http://www.initiativeforpeacebuilding.eu/.../ConflictosSocioAmbLatAm(esp)).
- SUBIRATS, J. (2005): “Democracia, participación y transformación social. En Individualismo y bien común. Los límites de las Instituciones”, en *Revista POLIS* Nº 12.

- STIGLITZ, J. (2002): *La grande désillusion*, París, Fayard.
- SVAMPA, M. (2016): *Debates latinoamericanos. Indianismo, desarrollo, dependencia y populismo*, Buenos Aires, Edhasa.
- TOURAINÉ, A. (1995): *¿Qué es la democracia?*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- VEGA, S. (2019): *Las economías solidaria y comunitaria en Ecuador y Bolivia: una apuesta fallida*, Quito, FLACSO Ecuador.
- VILAS, C. (2005): “La izquierda latinoamericana y el surgimiento de regímenes nacional populares”, en *Revista Nueva Sociedad*, N° 197.

Recibido: 10/10/21

Aceptado: 12/11/21

Raúl González Meyer es Director Instituto de Humanidades Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Miembro del Claustro del Doctorado de Estudios Transdisciplinarios Latinoamericanos. Fundador del Núcleo de Investigación en Economía Social y Solidaria y del Núcleo de Investigación y Docencia en Ambiente y Sociedad. Economista de la Universidad de Chile, Magíster en Desarrollo Urbano Universidad Católica de Chile, Diploma Especial Países en Desarrollo Universidad Católica de Lovaina, Doctor en Ciencias Sociales (mención desarrollo, medio ambiente, población) en la Universidad Católica de Lovaina. Docente de las Cátedras Economía, Sociedad y Naturaleza; Historia Económica de Chile, Teorías del Desarrollo y Teorías del Desarrollo Regional y Local.